

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Julio veintidós (22) de dos mil veinte
(2020).

No.110014003012-2020-00317-00
REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JOSE ORLANDO GARCIA IZAQUITA

ACCIONADA: AFP COLFONDOS

Se CONCEDE la impugnación interpuesta por el apoderado del accionante JOSE ORLANDO GARCIA IZAQUITA, contra el fallo aquí proferido.

Como consecuencia de lo anterior, proceda la secretaría a enviar el asunto sub lite a la Oficina de Reparto, para que sea sometido a reparto de los Juzgados Civiles del Circuito a fin de que se desate la impugnación interpuesta por el apoderado del tutelante JOSE ORLANDO GARCIA IZAQUITA.

Ofíciense en tal sentido y déjense las constancias del caso.

Notifíquese la presente determinación a las partes por el medio mas expedito.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Alvarez Cortes', written over a light blue circular stamp.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez